



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 565-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 0404-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.19.000.060.000.001.0000.000.00, ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS.

Que, mediante Resolución Administrativa No.519-2016-GADPCH, se aprobó los pliegos y se dispuso el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-088-2016, para la adquisición de FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PAPA, CEBADA, CHOCHOS Y MAIZ EN LAS CHACRAS DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL PROYECTO MINKA SUMAK KAWSAY EN LOS CANTONES DE ALAUSI, COLTA, GUANO, GUAMOTE Y RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-088-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 16 de noviembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 22 de noviembre de 2016.

Que, en la fecha prevista en el cronograma del Portal de Compras públicas para la recepción de las ofertas se presentaron 4 ofertas con el siguiente detalle:

Lilia Esperanza Angueta Rivadeneira, misma que fue inhabilitada pues no subió ningún documento de la oferta al Módulo USHAY.

ARGIBAY SA, la oferta fue habilitada, cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas. 



Piedad Angelica Alcoser Falconi, la oferta fue habilitada, cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA, la oferta es habilitada pues cumple con lo solicitado en los pliegos.

Que, 3 de las 4 oferta fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 28 de noviembre de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen de Puja

ALCOSER FALCONI PIEDAD ANGELICA	ARGIBAY S.A	AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO
USD 46,635.00	USD 45,900.00	USD 38,999.00
hora:07:33:11	hora:10:14:43	hora:10:14:56
	USD 46,400.00	USD 45,200.00
	hora:08:48:44	hora:10:14:40
		USD 46,635.90
		hora:18:48:15

Orden Final de Puja

Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO	USD 38,999.00	2016-11-28 10:14:56.467411
ARGIBAY S.A.	USD 45,900.00	2016-11-28 10:14:43.434633
ALCOSER FALCONI PIEDAD ANGELICA	USD 46,635.00	2016-11-28 07:33:11.48787

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO para la para la ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PAPA, CEBADA, CHOCHOS Y MAIZ EN LAS CHACRAS DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL PROYECTO MINKA SUMAK KAWSAY EN LOS CANTONES DE ALAUSI, COLTA, GUANO, GUAMOTE Y RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; por el monto de USD 38,999.00 (USD \$ TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Ira Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 30 (TREINTA DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 29 días del mes de noviembre de 2016.

Mariano Curicama Guamán

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 565-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados- LO CERTIFICO

Lidia Patricia Pérez P.

SECRETARIA GENERAL DEL GADPCH

